

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Interna de Diseño del Programa de Adultos Mayores en Abandono	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10 de junio de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 20 de noviembre de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Laura Edith Sánchez Guzmán	Unidad Administrativa: Secretaria Técnica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar el diseño del Programa de Adultos Mayores en Abandono con la finalidad de identificar los elementos mínimos del funcionamiento del programa, así mismo se analizan por apartados, desde el diagnóstico del propio programa, sus reglas de operación y el gasto del programa	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Conocer el funcionamiento del programa y su ejecución acorde a las reglas de operación establecidas y al presupuesto asignado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por la Secretaría de Finanzas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: solicitudes de información e información recabada por medios oficiales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para obtener la información necesaria, se recurrió al análisis en gabinete de la siguiente información documental: a) Plan Estatal de Desarrollo; b) Programa Sectorial de Educación; c) Programa Presupuestario; d) Matriz de Indicadores para Resultados; e) Presupuesto anual; f) Informes de los objetivos de Desarrollo del Milenio;	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa de Adultos Mayores en Abandono brinda atención integral a los casos de abandono de personas adulta mayores de 60 año que presentan una situación de vulnerabilidad social, a través de entrega de despensas con artículos de consumo básico, atención médica gratuita, apoyo en aparatos funcionales como sillas de ruedas, bastones entre otros, gestión de asilos y orientación psicológica y/o asesoría legal.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y Oportunidades

- El programa presupuestario tiene una alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo, asimismo identifica de manera puntual a la población objetivo y potencial, y existe un registro digital de los beneficiarios directos.
- La problemática social que atiende el problema está bien identificada y sustentada, así como los medios (bienes y/o servicios) para lograr el objetivo del programa (propósito), sin embargo, es necesario que los bienes y servicios que ofrece el programa y que están establecidos en las reglas de operación de este, se mencionen como componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que la entrega de estos componentes garantiza que se logre el propósito.
- Es necesario revisar que los medios de verificación proporcionados en la MIR garanticen que se cuente con fuentes de información suficientes y fidedignas para el cálculo de los indicadores.

2.2.2 Debilidades y Amenazas

- Es necesario revisar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados, específicamente el nivel Fin, siendo éste la contribución del programa a la consecución de un objetivo del nivel superior sea sectorial o de la planeación estatal.
- Es necesario desagregar las actividades que sean necesarias para el logro de los componentes en la MIR y que éstas se puedan identificar como acciones.
- Es necesario hacer uso de la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico para la descripción de los objetivos en la MIR, dado que esto hace que la redacción sea clara y precisa, eliminando cualquier ambigüedad.
- Es necesario que, una vez que los objetivos de la MIR estén bien definidos conforme a la MML, se revise que los indicadores tengan relación directa con los objetivos, que éstos no se repitan en distintos niveles de la MIR y que cumplan con los criterios CREMA.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa presupuestario tiene una estructura normativa adecuada donde se refleja su funcionamiento, analiza de manera puntual el problema principal a atender, así mismo identifica a su población objetivo y establece una serie de actividades que se deben de realizar para cumplir con el fin de la MIR.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer un periodo adecuada para la actualización y/o revisión del diagnóstico del programa presupuestario.

2: El padrón de beneficiarios será necesario establecer un mecanismo para su actualización y posterior depuración, en atención a los ejercicios fiscales que se ejecuten.

3: Respecto a la redacción de las actividades en la MIR, se deberá de atender a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico esto para fortalecer los indicadores que atienden los componentes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.G.P. Alberto de León González
4.2 Cargo:	Director General de Desempeño Institucional
4.3 Institución a la que pertenece:	Secretaría de Finanzas del Estado
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Karen Ivette Reyes Serrato
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	alberto.deleon@coahuila.gob.mx karen.reyes@coahuila.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(844) 4119500 Ext. 2318

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa de Adultos Mayores en Abandono
5.2 Siglas:	AMA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza (DIF COAHUILA).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre (s) de la (s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Laura Edith Sánchez Guzmán	Unidad Administrativa: Secretaría Técnica

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	No aplica
6.1.1 Adjudicación directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3: Costo de la evaluación:	\$ 0.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/PBR/auditoriasyevaluaciones.html>